

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO VIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

LA CRÓNICA se publica los días 5, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOZ, 13 DE NOVIEMBRE DE 1871.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 18 a donde dirigir la correspondencia

NUM. 564.

## LA CRÓNICA.

### LOS DISIDENTES.

Ya ha sido votada la proposición del Sr. Saavedra y el Gobierno y sus defensores han obtenido por el retramiento de los radicales una importante victoria.

Quedan, pues, deslindados los campos y no hay más que hablar respecto a la conciliación de los progresistas, puesto que unos declaran a la Internacional fuera de la ley, y otros se abstienen de votar, cuentan en silencio el número de sus adversarios y se preparan como nunca para el combate.

Y aquí principian a aparecer aquellas diferencias que existen entre los dos manifiestos de los progresistas y que algunos, como los neutrales y los que se encargaron de la reconciliación de los dos partidos, no han podido encontrar aun, después de haber confrontado cuidadosamente ambos documentos.

Uno y otro efectivamente aconsejan la severidad más estrecha contra los individuos y las corporaciones que se opusieran a la moral, al orden público o a la seguridad del Estado, y aquí está la semejanza y la conformidad; pero ahora dicen los autores y firmantes del manifiesto sagastino que la Internacional es una asociación perniciosa, mientras los firmantes y encuadradores del manifiesto de 15 de Octubre se abstienen de declarar lo mismo, y aquí resulta la diferencia, echándose de ver además cuánto puede variar la conducta de los partidos en la consecución de un mismo propósito, si es que aspiran a un mismo fin cuando le señalan con palabras idénticas.

Pero no es esto lo más notable, ni lo más particular del asunto: lo que merece la atención de todos los hombres de juicio, porque retrata de un modo fiel el estado de nuestra política, es la opinión que tiene o aparenta tener cada una de las fracciones disidentes tocante a los resultados de la votación que acaba de ganar el Gobierno: los vencedores se regocijan públicamente por el éxito de la batalla, y los vencidos exclaman a su vez, sin embargo: Victoria en toda la línea!

¿Qué puede significar esto, si no significa que los progresistas desconocen completamente el peligro real de su situación o que, conociéndolo, quieren desorientar al país y engañarse a sí mismos?

La oposición dice de los ministeriales que han vencido en la cuestión de la Internacional con 51 votos carlistas, 76

unionistas, y 11 alfonsinos, y que 54 votos progresistas son en realidad los que tiene a su favor el Gobierno en una Cámara compuesta de más de trescientos diputados; pero a su vez contestan lógicamente los ministeriales que sus adversarios los progresistas de la oposición no constituyen tampoco mayoría sin el apoyo de los republicanos y, según ha demostrado ya la experiencia en la elección de Vice-presidentes, sin el auxilio de los carlistas, llamados en la actual organización del Congreso a decidir el éxito de las luchas parlamentarias.

Todo, pues, viene a demostrar en último término que ha llegado para los progresistas la hora de la confusión de las lenguas y de la dispersión de las huestes; que no será posible bajo ninguna forma la conciliación, que algunos esperan todavía y otros han intentado en vano hasta hoy; y que de esta vez ninguna de las dos fracciones contendientes podrá evitar que el antiguo progresismo pase a la Historia, como uno de los partidos condenados a morir por su irremovilidad propia y por la corriente y el empuje de las ideas.

Nosotros hemos creído siempre que la ruptura de los progresistas contribuirá ventajosamente a la creación de los dos partidos que están llamados a poner en práctica la Constitución y a dirigir los destinos del país en esta nueva era de nuestra política, y bajo este concepto estamos en el caso de celebrar, mas bien que desentir la última evolución de los partidos medios de España; pero si así no fuera, deberíamos ver al partido progresista colocado entre dos tendencias que le destrozán y que le harán desaparecer reducido a optar entre los conservadores y los demócratas, y viendo a ser auxiliado de otras agrupaciones políticas, cuando parecía que estaba llamado por la revolución a dominar solo.

Que siga en el mando la fracción vencedora o que suba al gobierno la que acaba de abstenerse en la votación última, el resultado será siempre igual para ambas: no vivirán ya, no se disputarán el dominio de la política, no se repartirán el poder por más tiempo que el necesario para que, condensándose las opiniones, aparezcan formadas los dos partidos constitucionales, que hay necesidad de que se constituyan sobre la ruina y la desaparición de los partidos viejos.

### DIPUTACION PROVINCIAL

En la sesión celebrada el dia 10, nuestro amigo D. José Chacón apoyó una

proposición que tenía presentada y que habían firmado con él los Sres. Ortega y Cano, pidiendo que a los individuos de la comisión provincial, se les señalaran 12.000 rs. de indemnización.

El discurso del Sr. Chacón, que los lectores verán en otro lugar, pues por su importancia y porque versa sobre un asunto de que tanto se ha hablado, hemos creído que debíamos publicarlo, merece nuestros elogios, no solo por sus buenas formas, si que también por los argumentos que encierra. Y a la verdad, apenas podemos concebir cómo después de la revolución y de haber ganado tanto terreno los principios democráticos, el asunto de que nos ocupamos no se haya resuelto en armonía con esos principios y con las disposiciones legales.

El Sr. Figuera, en quien nos complacemos en reconocer un claro talento, presentó otra proposición pidiendo que se fijara la indemnización de 25 pesetas anuales; y para abbreviar el debate se acordó que ambas se discutieran a la vez. Apoyó la suya el Sr. Figuera y con este fin pronunció un discurso que no titubeamos en calificar de hábil, pero que no llevó a nuestro ánimo el convencimiento de que el diputado por Castuera defendía una buena causa.

El Sr. Galán (D. Manuel) tomó parte en este debate oponiéndose en cierto modo a la proposición del Sr. Chacón, y decimos en cierto modo, porque el Sr. Galán, cuyo discurso nos probó una vez más que este joven diputado tiene fácil palabra, no era contrario, ni podía esperarse que lo fuese, dadas sus ideas políticas, a que los individuos de la permanente recibieran una indemnización decorosa, sino por creer que el importe de esa debía distribuirse de distinta manera o en otra proporción, por residir habitualmente algunos de aquellos, en la capital.

También hablaron en este debate los diputados que componen la permanente, quienes llevados sin duda de un sentimiento de delicadeza, se mostraron contrarios a la proposición del señor Chacón. Hizo uso de la palabra en el mismo sentido el Sr. Infante, y se acordó por fin en votación nominal que la indemnización fuese de 25 pesetas, como había propuesto el Sr. Figuera.

Al parecer se han llenado las prescripciones legales, señalando una cantidad, siquiera sea despreciable, mas en realidad, lo que se ha hecho es eludir el cumplimiento de esas prescripciones.

Creamos oportuno hacer constar que tanto los diputados firmantes de la proposición Chacón, como los Sres. Garrote, Maeso y el mismo Sr. Chacón, que se alzaron del acuerdo tomado por la Diputación meses ha, suprimiendo las dietas, acuerdo que revocó la Superioridad, se hallan absolutamente imposibilitados, por sus ocupaciones particulares, de ocupar un puesto en la Comisión provincial y que todos ellos tienen posiciones desahogadas e independientes y algunos, como el señor Maeso, de las más brillantes de la provincia.

En otra de las sesiones celebradas por el Cuerpo provincial, el diputado D. Victor de Cáceres presentó una proposición pidiendo que se trajesen los antecedentes que justificaran la legítima inversión de 10.000 rs. que la Cor-

poración concedió al Gobernador que fué de esta provincia D. Baltasar Gemme para el decorado del local que aquí ocupa la autoridad superior civil.

El Sr. Cáceres manifestó que acerca de la inversión de aquella cantidad se había hablado en cierto sentido; que él creía firmemente que la inversión de los 10.000 rs. había sido legítima; pero que por esto mismo juzgaba necesario traer los oportunos justificantes, ya que no existían por desgracia, puesto que obrando de esta suerte se lograria acallar los ataques de la maledicencia.

Estamos en un todo conformes con lo expuesto por el Sr. Cáceres, a quien el Sr. Gemme dará seguramente las gracias por su proceder, que proporciona al ex-Gobernador de Badajoz la ocasión de destruir los rumores que, con ánimo de perjudicarle, hayan podido propalar personas que no le quieran bien.

La proposición del Sr. Cáceres fué aprobada por unanimidad, acordándose también por indicación del Sr. Nicolau, que se trajesen los antecedentes de cualesquier otras cantidades que hubiese podido conceder la Diputación a otros gobernadores, para el mismo objeto que la entregada al señor Gemme.

El dia 11 se discutió una proposición presentada por los Sres. Gonzalez (D. Pedro) Cacharrón y otros, para que los pueblos no invirtieran sus fondos en empresas de obras públicas sin intervención del Cuerpo provincial.—A poyola en un razonado discurso el señor Gonzalez, hablaron otros Sres. Diputados entre ellos los Sres. Cacharrón y Figuera y fué últimamente aprobada.

Contestando a una pregunta de nuestro amigo el Sr. Cacharrón, manifestó la Comisión provincial por órgano del Sr. Macias, que por el mal estado de fondos de la Corporación no se había atendido al pago del sobresueldo de los profesores de instrucción primaria; pero que se llenaría este servicio lo antes posible.

En la sesión de ayer se acordó que empiecen a cobrar sus sueldos los empleados de Obras públicas al servicio de la Diputación.

Ayer hubo un prolongado debate, en el que tomaron parte los Sres. Gonzalez, Macias, Marroquin, Pantoja, Cacharrón, Ponce y Masso, acerca de si debía condonarse al pueblo de Hornachos por efecto de calamidades públicas un trimesbre de la contribución territorial o hacerle un anticipo de dos mil y pico de duros.

La Comisión nombrada para emitir dictámen en este asunto optaba por este último medio. Puesto a votación el dictámen, no hay acuerdo por no haber tomado parte suficiente número de Diputados.

La Comisión provincial ha quedado constituida en la misma forma de antes, es decir que la componen los señores D. Luis Macias, D. Luis Figuera, D. Secundino Fernandez, D. Joaquín Pantoja y D. César Gonzalez.

En otro número nos ocuparemos de la Memoria presentada a la Diputación por la Comisión provincial.

Ha sido nombrado Gobernador de esta provincia nuestro amigo D. Juan Fernando Espino, Presidente de la Diputación.

Nos parece bien este nombramiento que recae en una persona que siempre ha militado en las filas del partido liberal.

En la anterior legislatura hemos es citado varias veces el celo de los representantes del país, como lo han hecho otros colegas nuestros, para que no ocupándose en cuestiones políticas y personales, se dedicaran con verdadero patriotismo á la aprobación definitiva de las leyes orgánicas que todavía no revisten esa forma.

Nuestros vaticinios se han cumplido, puesto que en Julio se cerraron las sesiones sin que los presupuestos se discutieran, ni el Código penal, ni la ley de organización del poder judicial, ni la de secularización de cementerios, ni la de matrimonio y registro civil, ni tantas otras que ahora sería difuso enumerar.

Esperábamos que definidos hasta cierto punto los campos radical y conservador, fórmado un ministerio de iniciativa, pasado el interregno parlamentario, y calmadas en cierta manera las pasiones de partido, se procuraría en la actual legislatura recobrar el tiempo perdido en la anterior.

Vana esperanza! Volvieron las disidencias, las cuestiones personales, las lides meramente políticas, y trascurridos más de un mes desde la reapertura de las Cortes, todavía no tenemos ni una ley.

Hemos dicho muchas veces que en España adolecemos del defecto capital de hacer siempre mucha política y poca administración. Creímos de buena fe que esta idea estaba ya en el ánimo de todos; pero vemos con sentimiento que acontece lo contrario.

Las cuestiones políticas, durante el periodo constituyente de una nación, no se pueden evitar; es mas, se necesita tratarlas y resolvérlas. Pero pasado ese periodo de fogosidad, de exaltación, de marasmo, los ánimos se calman y la razón entonces aconseja que se procure resolver las cuestiones económico-administrativas.

No culpamos á nadie en particular, no queremos echar mas fuego en la lucha latente que presenciamos.

Como liberales sinceros deseamos que las leyes complementarias de la Constitución de 1869 se formen definitivamente. En tanto esto no suceda los principios democráticos no darán los buenos frutos que de su práctica sincera esperamos.

La cuestión de Hacienda necesita resolución apremiante. El mes de Diciembre está próximo, y sería un gran des prestigio para el sistema constitucional vigente que en aquella fecha el presupuesto no estuviera aprobado.

¿Opinarán lo mismo que nosotros los representantes del país?

El gobierno holandés se ha decidido a introducir en todas las prisiones el sistema celular y el completo aislamiento de los condenados, no permitiéndoles ni aun trabajar reunidos; pero al mismo tiempo ha organizado un servicio devoto para cada detenido, compuesto de funcionarios, maestros y directores religiosos: se permite además que visiten á los presos las personas filantrópicas que forman parte de asociaciones benéficas instituidas al efecto.

No se obliga á trabajar á los detenidos; pero los que no tienen ocupación están reducidos á alimentarse con una ración de pan negro. Y así es como los más perezosos se convierten en hombres activos. El deseo de lograr mejor alimento, mejores vestiduras, tabaco, etc., les estimula al trabajo, cuyos productos se reparten entre el gobierno y el preso. De esta manera puede el detenido hacer su situación más soportable y

ahorrar algunos intereses con que acudir á sus necesidades el dia que recobra su libertad. En cada prisión de Holanda es condición indispensable que haya una biblioteca bien organizada.

Los principales trabajos á que se dedican los presos son: sastrería, zapatería, zepillería, guantería, camisería, mediería y otros de utilidad inmediata. La obra que se confecciona en aquellos pequeños talleres es objeto de mercados especiales, en los que no se permite, como sucede en América, la ingeneria de personas extrañas al interior de la prisión, para no dar lugar á competencia entre el trabajo libre y el de la penitencia.

Hay quien objeta contra semejante sistema que es un régimen demasiado confortable para los penados; pero aseguran los directores que la severa disciplina, la separación absoluta y por consiguiente la ausencia de familiaridad y de compañerismo entre los presos, compensan bastante el rigor con que en otras partes son tratados.

A los datos que hemos consignado vamos á añadir otro que merece fijar la atención y es el de que en la prisión principal de Amsterdam, de 1000 detenidos durante un año, 758 sabían leer y escribir.

Esto ha servido de base á algunos periódicos para declarar que no basta cierta instrucción á los pueblos para que disminuya la criminalidad, sino que son necesarios ciertos principios de moral y conocimientos prácticos, para conseguir tal resultado.

#### Dice *L'» Constitucion:*

«Siguen las huelgas á la orden del día. En Sevilla han abandonado sus talleres los trabajadores de lanas bastas. Con tal motivo se lamenta un diario de aquella capital de los intereses que se pierden en estas luchas entre fabricantes y operarios, que en nuestra opinión no tendrán término mientras no predomine un sentido superior de justicia á las relaciones que unen á capitalistas y trabajadores.

Lamentables son en verdad tales acontecimientos, que acarrean á la sociedad pérdidas de suma consideración.

La riqueza que deja de producirse en estas paradas de trabajo, juntas con los capitales que dejan de ganar los obreros y los ahorros que en ellas consumen, serían suficientes para montar talleres con que aliviar la suerte de muchas familias desvalidas.»

Ciertamente, y tanto por interés de las clases trabajadoras como por el afán con que todos debemos procurar adelantos y mejoramientos sociales deseamos vivamente que un sentido de moralidad y de justicia, superior al que actualmente reina entre capitalistas y obreros, venga á suavizar las asperezas que producen estos conflictos y á establecer lazos de solidaridad y de paz entre todos los intereses y entre todas las clases.

Las fuerzas del regimiento de Asturias, que, según indicamos en el número anterior, salieron de esta capital con objeto de reprimir en unión de la Guardia civil los ataques á la propiedad, han sido destinadas á ese servicio por escrituras del Sr. Gobernador interno de esta provincia, por quien se han marcado los puntos que dichas fuerzas deben ocupar.

Deseosos de dar á cada uno lo que es suyo y puesto que en LA CRÓNICA del dia 8 dijimos que aquellas habían salido de órden del Sr. Comandante general, juzgamos conveniente hacer esta aclaración.

Tanto el Sr. Ministro de Hacienda como la Comisión de presupuestos se oponen, como esperábamos á que se establezca el impuesto sobre las suce-

siones directas, que figuraba en los presupuestos del Sr. Ruiz Gómez.

Nos parece bien.

*El Jurado*, diario de Madrid, aconseja á los estudiantes que no desmayen en sus propósitos de constituir el Congreso escolar español.

Según dice *La Prensa*, el Sr. Angulo está decidido á exponer de una manera clara la situación de la Hacienda.

Celebraremos que se realicen los propósitos del ministro; así sabrá el país cuál es realmente su situación económica.

#### Leemos en *La Igualdad*.

«El Sr. Ríos Rosas ha dicho ayer una gran verdad, que recomendamos á los diarios radicales, y de la que tomamos acta para recordarla en ocasión oportuna, á saber: que el Código penal reformado se ha hecho, no con un criterio progresista ni siquiera conservador, sino con espíritu enteramente retrógrado.»

El Código penal reformado adolece, en efecto de lo que dice el colega, especialmente en lo que se refiere á los delitos cometidos por medio de la imprenta.

Perdida ya, al menos por ahora, toda esperanza de reconciliación, los periódicos zorrillistas y sagastinos que habían templado sus mutuas agresiones, empiezan á atacarse de nuevo con la misma saña y virulencia de antaño.

Asegura *La Revolución* que en unas últimas tardes, el Sr. Romero Robledo repartió muchas credenciales entre los carlistas, los fronterizos y los sagastinos, añadiendo que, según cálculos en el reparto correspondían diez á cada individuo.

Muchas credenciales son, hermano.

Ha sido trasladado á la Promotoría fiscal de Fregenal de la Sierra en esta provincia, D. Francisco Gallego y Blanco que servía la de Lora del Río.

Así lo dice *El Imparcial*.

#### DISCURSO

DEL DIPUTADO PROVINCIAL SR. CH CON,  
SOBRE INDEMNIZACIÓN Á LOS INDIVIDUOS DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE.

Señores diputados:

A dos géneros de consideraciones, se presta el asunto sometido en este momento á vuestra deliberación: consideraciones legales, y consideraciones de utilidad y de conveniencia para nuestra Provincia. Yo no me detendré mucho en el punto de la legalidad, puesto que, á pesar de mis esfuerzos para lograr que la Diputación y solamente la Diputación rectificase sus propios errores, ha sido resuelto este punto por nuestro superior en la gerarquia oficial, y por que, además, habiendo entre nosotros ilustrados juriconsultos, profundos conocedores del derecho escrito, pudieran acusarme con razon de meter en sus mises mi hoja profana.

No abandonaré, sin embargo, este aspecto de la cuestión, sin desvanecer un argumento que antes se ha hecho y que pudiera repetirse. Dícese por los que no encuentran justo y conveniente, como yo lo encuentro, lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Provincial: cierto que la Ley establece imperativamente la indemnización á los Vocales de la Comisión Provincial, y que limita la facultad de la Diputación á fijar su cuantía dentro del límite máximo que señala; pero la Diputación que no tiene señalado por la Ley límite mínimo, puede fijar la indemnización en dos pesetas, por ejemplo, eludiendo así, por que á eludirlo equivale, el precepto legal. Señores, ¿puede decirse esto seriamente? Es cierto que la Ley autoriza á las Diputaciones Provinciales para fijar en dos ó en tres, en veinte ni en cien pesetas, la indemnización de que se trata? La Ley no puede autorizar bufonadas, y una bufonada sería eso. (*El Sr. Infante pide la palabra.*) La Ley, además, sabe que su aplicación compete á personas serias y decentes á quienes fuera agravio suponer capaces de acuerdos ridículos y mezquinos, y sino prohibe terminantemente esos acuerdos, es porque bien prohibidos están y de siempre condenados por las leyes de la dignidad y del decoro, tan conocidas y acatadas por todos los Sres. Diputados. La Ley, pues, aunque no expresamente por ser necesario y hasta ofensivo para las Diputaciones Provinciales, señala un límite mínimo para la indemnización de que trattamos. Y sabrá, con ese límite? Pues ese límite es, el de la menor cantidad compatible con la dignidad de quien acuerda y de quién recibe.

Pero vengamos al punto de vista de la economía y de la conveniencia para la Provincia, que es lo que me he propuesto examinar. A mi ver, señores, la economía no consiste en abstenerse sistemáticamente de gastar, sino en gastar con discreción y justicia todo lo necesario para que la obra que haya de ejecutarse resulte lo más perfecta que sea posible.

Partiendo de este principio, veamos, señores, si la indemnización que por la Ley deben disfrutar los Vocales de la Comisión Provincial, es un gasto necesario y casi siempre indispensable para la perfección de la importantsima obra de administrar la provincia.

Esta obra, además de las condiciones de aptitud y moralidad, exige á los encargados de su ejecución la consagración de sus facultades todas, de su actividad entera y de todo su tiempo. Digásemos si sería justo imponer á ningún ciudadano obligaciones tan graves cuyo cumplimiento supone necesariamente la desatención de los asuntos particulares que generalmente constituyen los medios de existencia, sin una equitativa indemnización de esos perjuicios y de los consiguientes á el abandono del hogar doméstico y al establecimiento y permanencia en la capital, cuando se trata de Vocales que no se hallen en ella establecidos. Digásemos quien podrá, por grandes que sean su patriotismo y su virtud, desplegar todo el celo y toda la asiduidad que requiere el importante cargo que nos ocupa, si en vez del natural atractivo que ejerce hasta en los caracteres más austeros la proporcionada retribución del trabajo, se le hace pagar muy caro el deber de trabajar. «Oficio que nadie de comer á su dueño,—decía graciosamente á este propósito en cierta ocasión uno de nuestros más ilustrados compañeros, citando al gracioso gobernador de Barataría—oficio que no dà de comer á su dueño, novale dos habas,» valiéndose nuestro aludido compañero (no 12 mil reales, que como máximo señala la Ley, no doce mil reales, veinticuatro mil, concedería yo á los Vocales de la Comisión provincial, para tener el derecho de exigirles la total inversión de sus fuerzas en el importantísimo y trascendental servicio que se les encomienda.» Yo no voy tan lejos como nuestro aludido compañero: él, hombre de pensamientos más levantados y de más altas aspiraciones, consideraba insuficiente la cantidad de doce mil reales para sostener decorosamente la representación de la provincia: yo que no miro tan alto; que limito mis aspiraciones al humilde punto donde puede alcanzar mi vista; que no hago consistir el decoro en los explendores del lujo ni en las ostentaciones

de la opulencia creo firmemente que una persona de costumbres morigeradas puede vivir en Badajoz con doce mil reales, modesta, si, pero decorosamente. En todo caso nuestro dignísimo compañero, a quien he aludido, y yo, convenimos en que la Sociedad debe asegurar a sus servidores los medios de una existencia decorosa, en relación con la esfera social en que funcionen. Así en efecto lo exige la justicia, siendo además un estímulo y una garantía para el mejor desempeño de los servicios públicos; por que, señores, y esto es de sentido común conviene que el funcionario público, además de la moralidad y del patriotismo que a todos concede gustoso, estime en mas de dos habas el oficio a que ha de consagrar sus vigilias.

(Se concluirá)

#### CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

##### CRÓNICA POLÍTICA.

Madrid 8 de Noviembre de 1871.

Mientras en las últimas filas, los soldados y guerrilleros sostienen el fuego con motivo de la Internacional, los gérifes reorganizan en secreto sus fuerzas, dan a cada momento órdenes breves y misteriosas, llaman a toda prisa a los ausentes y fraguan el plan de batalla que ha de dar en tierra con esta situación y este ministerio. He aquí el punto central y verdaderamente objetivo de nuestra política. ¿Qué importa ya la discusión, por los demás completamente agotada, de la Internacional y de las aspiraciones del proletariado? ¿Qué significan, siquiera, las quejas bien energicas y sentidas del Sr. Lostau, en nombre de la clase obrera y de otra moralidad que por lo mismo que es más alta, no está al alcance de estos partidos doctrinarios, verdaderos hijos primogénitos de la clase media? Es necesario alcanzar el poder; es necesario hacer las nuevas elecciones; es necesario dirigir desde el gabinete del ministerio de la Gobernación, con la una mano en el telégrafo, y con la otra repartiendo credenciales, la opinión pública del país; es necesario traer una mayoría docil, numerosa y respetable y unas minorías fraccionadas y divididas, y ante este brillante porvenir, anhelo supremo de todos nuestros hombres y partidos, los debates sobre el socialismo se oscurecen y todo lo demás, por importante que sea, es pequeño y baladí.

Vá a llegar, pues, y pronto si las señales no mienten, el momento crítico y supremo. Para los que conocemos un poco la vida interior de nuestra Cámara, la de ese salón de conferencias, verdadero Olimpo donde se revuelven los destinos del país, y la de nuestros hombres políticos, no cabedudar que todo se está disponiendo y concertando para la batalla decisiva. Los ayudantes de órdenes — porque en la política también los hay— de nuestros generales parlamentarios, van y vienen, sin descansar un instante, llevando unas veces una palabra, otras una intriga y siempre una esperanza que fortifique la seguridad que se tiene de la victoria. El entusiasmo corre por todas las filas; los cesantes saborean ya, en su pensamiento, el nuevo cargo que se les ha de conferir; los gritos de venganza por los desafueros en estos días cometidos, salen de todos los pechos y no hay nadie que no busque en la mirada del Sr. Ruiz Zorrilla la señal de ataque, que no deseé encontrarla para lanzarse inmediatamente a la pelea.

Pero ¿qué sucederá después? Por que yo supongo que en el Senado o en el Congreso los radicales derrotan al señor Sagasta y al actual Gobierno; que constituyen gabinete y que ganan de esta suerte la batalla que se proponen;

pero ¿y después? Disolverán inmediatamente sin más razones ni más luchas, las actuales Cortes o se presentarán ante ellas para caer muertos ante un nuevo y seguro voto de censura? Bien puedo, sin imprudencia de ningún linaje, revelar el procedimiento que en este punto piensa seguir el señor Ruiz Zorrilla. El jefe activo del partido progresista democrático ha propuesto el siguiente plan que parece ser que ha sido por todos aceptado. Derribar primero con un voto de censura al actual ministerio; formar en seguida gabinete entrando a desempeñar las carteras los hombres más eminentes y distinguidos del partido radical, y trabajar en seguida para que en el Congreso las oposiciones reunidas le den un voto de censura, y presentarse inmediatamente al rey para que opte entre la salida del ministerio o la disolución.

Este procedimiento tiene dos ventajas, ambas muy importantes. Es la primera que con él no hay necesidad de un segundo voto de censura al Sr. Sagasta; y es la segunda que la disolución de las Cortes, acto siempre grave y temeroso y mucho más para un Monarca que en pieza, está presentada como una necesidad parlamentaria. Pero estas ventajas están compensadas con muchos y también graves inconvenientes. En primer lugar, por este procedimiento se juega el todo por el todo, y el éxito se pone en el azar más que en las combinaciones de los sucesos políticos; en segundo se corre el peligro de que el Sr. Sagasta imponga en el ánimo del Rey con su carácter de Presidente del Congreso la conveniencia de restablecer la conciliación; y finalmente se pone al mismo monarca en la dura necesidad de que se decida por un ministerio, representante ver ladero y exclusivo de un partido político, contra las Cortes que son y serán mientras vivan, la representación legal de la opinión del país.

Con estos inconvenientes y con estas ventajas, tal es el procedimiento que piensa emplearse para salir de esta situación anómala e intranquila. Allá veremos lo que sucede y Dios quiera que en esta crisis, al parecer liviana, y en mi concepto suprema, no encuentre su sepultura la revolución de Setiembre.

J. F. GONZALIZ.

#### VARIÉDADES.

##### EL BOMBO.

(Conclusion.)

IV.

##### EL BOMBO ARTÍSTICO-LITERARIO.

Este es el bombo más multiforme. Dejando aparte el que anuncia a cada instante cuándo Fulano de Tal se va o viene, se casa o se muere, y el que indica que quedan pocos ejemplares del libro que no ha encontrado mas que uno ó dos compradores, aficionados a lo desconocido; el que se dan las notabilidades artísticas cuando ponen su nombre en los carteles con letras grandes, ó manifiestan que desempeñan tal ó cual papel de escasa importancia, accediendo a los deseos del autor, de la empresa ó del beneficiado; omitiendo, repito, estos y otros bombos, describiré el que da el autor de un artículo que ha aparecido en un periódico cualquiera.

Es su primera obra y también puede ser la vigésima: el hecho es que va muy apurado al casino ó al ateneo, y a las dos partes sin dejar el democrático gabinete de lectura de la Plaza Mayor. Al entrar en el casino ó en el ateneo, procura que haya gente, y pide a grandes voces el periódico.

Lánzase sobre el papel impreso, hace como que devora la plana en donde está su artículo, se entusiasma, se ríe, gesticula.

¡Es mucho chico este! exclama, ¡qué talento!

Y dejando el periódico abierto por la plana en donde está su firma, va á otra parte a repetir la misma operación.

En la Plaza Mayor se atreve á llamar la atención de los lectores sobre su obra: lean ustedes este artículo, les dice, esto es lo mejor que se ha escrito.

Cuando está con algún amigo de su calaña en el café, en el teatro, o sentado en paseo; mejor dicho, cuando puede oírle:

—Pues sí, dice, el escritor de más aliento, el de más porvenir, es Fulano de Tal.

Y se nombra.

Este mismo suele de vez en cuando visitar a los personajes más encopetados, presentándose a ellos como escritor para pedirles datos ó consejos.

Al cabo de cierto tiempo, su nombre es conocido, pero sus obras no.

V.

##### EL BOMBO FINANCIERO.

Búsquenlo ustedes en las esquinas, y hallarán cartelitos de este estilo:

DIEZ MILLONES DE CAPITAL.

DIEZ Y SEIS POR CIENTO DE INTERÉS: etc.

VI.

##### EL BOMBO INDUSTRIAL.

Imposible es describir todos sus recursos: pondré un ejemplo de muestra.

—¿Con qué está usted enterado?

—Sí, señor.

—Le hago á usted un traje completo, á condición de que procurará usted tropezar todos los días lo menos con una docena de albaniles. Como es natural, le mancharán á usted de yeso, armará usted camorra, y dirá de manera que le oigan cuantos pasen á su lado:

—No tiene usted ojos en la cara?

Benito me ha puesto usted mi traje, que es el mejor que ha salido de las manos de... — aquí pronuncia usted mi nombre, y añade usted — el primer sastré de Madrid.

—Enterado y conforme.

VII.

##### EL BOMBO CIENTÍFICO.

Voy á llevar á mi lector á la antesaña de un sacamuelas, por ejemplo.

Un caballero está sentado y entra otro, al que saluda cordialmente.

—Vine á usted á buscar consuelo?

—Sí, señor.

—Hace usted bien, no hay otro que aventaje al doctor... en eso de aliviar las dolencias de la boca.

—Digámelo usted á mí, que le debo mas que la vida.

—Es un pozo de ciencia.

—Tiene unas manos de hada para manejar el gatillo.

—¿Qué penetración la suya!

—Qué...

Los dos, admirados, se detienen y se contemplan.

—Pero usted no ha venido á sacarse alguna muela.

—No, señor, ¿y usted?

—Tampoco.

—Entonces somos de la casa.

—Si por cierto.

—Lo he conocido al vuelo.

—Y yo...

—Silencio, que ahí viene un parroquiano.

Podría continuar dando á ustedes retratos del bombo, pero me figuro que tratándose de música, opinarán ustedes como yo, que lo mejor de muchas obras es el final.

No quiero decir que lo mismo pasa con esta que he hecho á medias, porque podrían creer ustedes que mis palabras eran el bombo de la modestia.

J. M.

#### GACETILLAS.

Teatro.—En la noche del Jueves anterior se puso en escena la comedia de D. Ventura de la Vega, que hace tiempo no se representaba en esta capital, titulada *Lluvia bofónica*. Su ejecución, confiada á las señoras Cabello y Fernandez y los señores Vecchio, Venegas y Bono, fue buena en general. La pieza *Como el Pez en el Agua*, que vienen después, la interpretaron de una manera satisfactoria la Sra. Rico y el Sr. Vecchio.

La comedia del Sr. Escrich, *El Músico de la Murga*, fue elegida por la empresa para la función del Sábado. La exposición es bastante pesada en esta obra, en la que se echan de ver desde luego algunas inveteradas.

Seríamos injustos si no reconocieramos que el Sr. Vecchio, encargado del papel de protagonista, que sumo caracterizar, tuvo excelentes momentos, sobre todo en los actos primero y segundo. A nuestro juicio, el Sr. Vecchio trabajó en *El Músico de la Murga* mejor que en ninguna de las otras obras que le hemos visto representar.

La Sra. Rico, sacó bastante partido del simpático papel de María. La Sra. Fernandez y los Sres. Venegas, Ruiz y Bono, no descompusieron el cuadro.

Representóse después un juguete del conocido escritor Sr. Mozo de Rosales, titulado *En Casa del Autor*, que hizo reír mucho á la concurrencia. La ejecución, que no dejó de ser esmerada, estuvo á cargo de las Sras. Cabello y Fernandez y Sres. Bono, Venegas y Ruiz.

Anoche se puso en escena el antiguo drama *El Rey y el Aprendiz*, en el que tomaron parte las Sras. Rico, Fernandez y Cabello y los Sres. Vecchio, Ruiz, Rossi, Bono y Venegas. Terminó la función con *Las Esposas Venecianas*, que escitó con frecuencia la hilaridad de los espectadores.

Para mañana está anunciada la obra del señor Larra *El bien perdido* y la conocida pieza *Suna y sigue*.

7. Copiamos de la *Gaceta Médica* de Londres, parte del interesante texto que sigue, es obra del Dr. Doctor Routh, Médico en General del hospital Hamiltón de los Samarianos, fechas las mujeres y los niños.

La *Revalenta Arábigo Du Barry* contiene los mismos principios nutritivos que la leche humana y es de más fácil digestión. Su utilidad es incalculable, sobre todo para reemplazar el peligroso sistema del uso de la papilla, bizcochos y otros límentos indigestos. La ha empleado con el mejor éxito para muchos niños que no pudieron digerir ya la leche, padecían de atrofia (consunción general del cuerpo) y que han recobrado la fuerza y la salud merced a esta deliciosa harina restauradora que regulariza las funciones del estómago y de los intestinos, dando fuerza á un mismo tiempo a los músculos y á los huesos. En Inglaterra, con el uso de la papilla y otros alimentos nocivos muy parecidos se pierden anualmente 50.000 niños.

Routh, Doctor en Medicina.

Remitiremos franqueado y de balde un prospecto, conteniendo extractos de 72 000 certificados de curación, á todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

*BARRY DU BARRY* y Comp., calle de Valverde, nº 1, Madrid. En caja de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *REVALENTA CHOCOLATADA* *DU BARRY*, en polvo y en tabletas. Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificante el estómago, los nervios y las carnes. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 31 rs.; de 120 tazas, 80 reales, ó sea 4 cuartos la taza. En tabletas de 12 tazas, 12 rs.

Se vende generalmente en casa de todos los droguistas, bárticos y ultramarinos de Madrid, y demás provincias.

*Pildoras Holloway*.—Si hace un tiempo nebuloso, frío o húmedo debería apelarse de cuando en cuando á esta medicina depuratoria. Las *Pildoras Holloway* son el mejor remedio que se conoce para la ronquera, el dolor de la garganta, la dipteria, la pleuresia, el asma, así como para la bronquitis y las inflamaciones internas de todo género. Poniendo un poco de atención en las instrucciones impresas que acompañan a cada caja del medicamento, cualquier paciente puede hacer de las *Pildoras Holloway* el uso más a propósito, pues dichas instrucciones indican con claridad la manera en que debe emplearse la preparación. La acción de aquellas *Pildoras* es alterativa, depuratoria y tónica. Siempre que se ha acudido á este remedio como último recurso, el resultado ha sido triunfante.

Se vende un magnífico piano, vertical, con maderas de caoba, bastante bonito, que ha costado ochomil quinientos reales.

En Santa Catalina, 3, darán razón.

Imp. de Arteaga y C., Magdalena 3.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutaria en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué viene envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigerá y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento vienen acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botas, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.



### CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBICA MODELO.

### DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854

LA COMPAÑIA COLONIAL fue la que planteó en España hace catorce años, la fabricación del chocolate en grané e cala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto a sus precios sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

#### ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el más considerable, á la vez que el más adelantado de España en los ramos que abraza de

### CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20.  
MADRID.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se expenden otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 45.

### GARANTIA CONTRA EL FUEGO

Marca de TRADE MARK Fabrica.

#### FOSFOROS DE SALUD PRIVILEGIADOS

#### DE BRYANT AND MAY'S

No se encienden más que en la caja. Se venden en cajas grandes y pequeñas, ni tienen olor ni temen la humedad.

**BRYANT AND MAY'S**, Londres, E., fabricantes de toda especie de fosforos de madera y de cera.

Los precios corrientes ilustrados se mandan a quien los pida.

La Agencia franco española, en Madrid calle 31, del Sordo sirve los pedidos. Por menor.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid, calle 31, del Sordo, sirve los pedidos.

D. J. GIMÉNEZ, en Madrid,